



Municipalidad de La Molina

ACUERDO DE CONCEJO N° 131-2024/MDLM

La Molina, 18 de diciembre de 2024.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 017-2024-PAPL-CDLM, presentada por el regidor **PERCY ANTONIO PALOMINO MARIN**, ingresada como Documento Simple N° S-12259-2024, el 18 de diciembre de 2024, mediante la cual solicita variar el periodo de su licencia del 10 al 17 de diciembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 126-2024/MDLM, de fecha 05 de diciembre de 2024, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de La Molina, acordó aprobar la Licencia solicitada por el señor regidor **PERCY ANTONIO PALOMINO MARIN**, por los días 10 al 20 de diciembre de 2024.

Que, el regidor **PERCY ANTONIO PALOMINO MARIN**, mediante documento de vistos, solicita variar el periodo de su licencia por los días 10 al 17 de diciembre del presente año; a efectos de reasumir sus funciones de regidor, a partir del 18 de diciembre de los corrientes;

Que, el numeral 27) del artículo 9 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o los regidores;

Que, es competencia del Concejo Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el artículo 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el numeral 8) del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal, el aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta, con el voto unánime los miembros del Concejo Municipal participantes;

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- MODIFICAR el Artículo Único del Acuerdo de Concejo N° 126-2024/MDLM, de fecha 05 de diciembre de 2024, en la parte que corresponde a la fecha de término de la licencia otorgada al regidor **PERCY ANTONIO PALOMINO MARIN**, la cual comprende del 10 al 17 de diciembre de 2024; en mérito a los considerandos señalados precedentemente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Maria Elena Parra Terrazos

MARIA ELENA PARRA TERRAZOS
Jefa de la Oficina General de Secretaría de Concejo



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Esteban Uceda Guerra Garcia
ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA
ALCALDE